

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : ELVIRA ROSA QUINTERO DE HERNÁNDEZ
RADICACION : 2017-00053

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 06 de abril de 2017. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

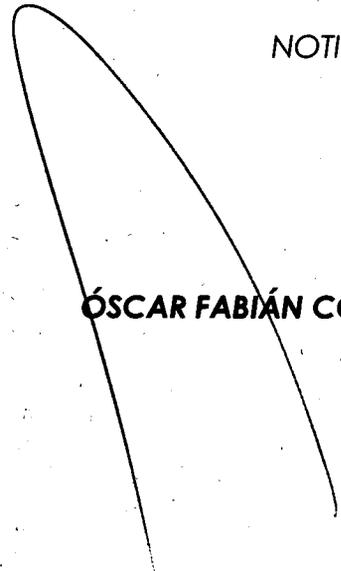
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Téngase por agregado el concepto emitido por la Procuradora 30 de Familia, obrante a folios 16 y 17.

Se **requiere a la parte actora** para que allegue la publicación del aviso y del edicto emplazatorio conforme al artículo 108 del C.G. del P., así como del oficio dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal, los cuales fueron retirados de secretaría el 02 de marzo del año en curso.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>29</u> del <u>19</u> ABR 2017
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria